

Gobernación del Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Comunitario

Copia

RESOLUCION No **0202**
(**22 JUN. 1994**)

" POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR LOS LAGOS II, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y LA JEFA DE UNIDAD DE PROMOCION, ORGANIZACION Y CAPACITACION, en uso de las facultades legales, conferidas por la ley 52 del 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Departamental 1269 del 3 de septiembre de 1991 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora ELCY SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número 31.960.935, expedida en Cali Valle, en su condición de presidenta y representante legal de la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR LOS LAGOS II, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, constituida el día 20 de abril de 1993, presentó ante éste despacho, la solicitud y documentación correspondiente para obtener su personería jurídica.

Que la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Departamental, al estudio de dicha documentación la encontró ajustada a lo dispuesto en la resolución reglamentaria 2070/87.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica No 0202 a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR LOS LAGOS II, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: El representante legal de la Junta será el presidente de la misma, condición que se acreditará con el certificado que al efecto expida la Secretaría de Desarrollo Comunitario Dptal.

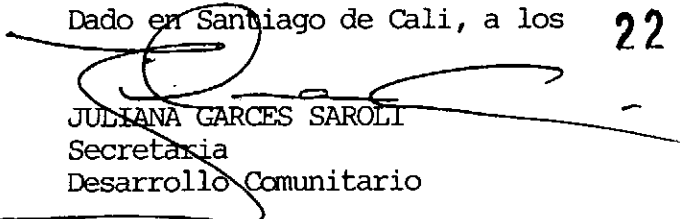
ARTICULO TERCERO: Inscríbase dicha personería jurídica en los libros que al respecto lleva la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de ésta Secretaría.


ARTICULO CUARTO: Esta resolución deberá ser publicada en la Gaceta Departamental.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los

22 JUN. 1994


JULIANA GARCÉS SAROLI
Secretaria
Desarrollo Comunitario


MERCEDES DOMINGUEZ
Jefa de unidad
Promoción, Organización y Capacitación.

hoy 29 de julio/94, se notificó
de la Resolución # 0202 de
junio 22/94, la unión de una
Rodríguez: cédula 99.692.802
de palmar, Vicepresidencia de
la JAE. Sector Los Logos II, de col,
sabiendo los 4:10 pm.

Y Irma Rodríguez